



Boletín de prensa 202/2021

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2021

CONSOLIDAR UN NUEVO MODELO DE PREVENCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO; OBJETIVO DEL SEGUNDO PERIODO DE LA PRESIDENTA DE LA CDHCM

- **Proximidad, Mediación y Justicia Restaurativa principales ejes de trabajo.**

A partir de hoy, Nashieli Ramírez Hernández inicia su segundo periodo como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), luego de que el 12 de agosto de este año, el Pleno del Congreso capitalino aprobó por unanimidad su confirmación para dicho cargo de 2021 a 2025.

Desde la convicción de que el Sistema No Jurisdiccional de protección de Derechos Humanos, creado hace 30 años, debe transformarse y adaptarse para responder a las nuevas agendas derivadas de fenómenos sociales como la movilidad y las emergencias sanitarias y naturales; la CDHCM ha emprendido un proceso de reestructuración para poder tener mayor cercanía con las personas que viven y transitan la capital del país.

Los ejes de trabajo de este Organismo para los próximos cuatro años serán la proximidad, mediación y justicia restaurativa, los cuales conforman la Agenda 25; que dan continuidad y consolidan la ruta establecida en los cuatro años anteriores para transformar el modelo de atención y defensa

de los derechos humanos con la finalidad de dar soluciones prontas a las personas peticionarias o víctimas.

Para consolidar la territorialidad basada en la proximidad, la Comisión cuenta con Delegaciones en cada una de las Alcaldías de la Ciudad, a través de las cuales se fomentan acciones de prevención y atención a posibles violaciones de derechos humanos de las y los habitantes y transeúntes de esas demarcaciones.

En cuanto a mediación social, se plantea que lo importante para la Comisión no es emitir medidas cautelares pidiendo a las autoridades respetar los derechos civiles y políticos durante los actos de protesta y manifestaciones; sino estar presentes en el lugar para asegurar la protección de los derechos, a través de gestiones directas con la autoridad.

Mientras que, la Justicia Restaurativa es un eje transversal que va desde la pedagogía restaurativa hasta la atención directa de problemáticas con el Mecanismo de Restitución Inmediata de Derechos, a través del cual se busca la conciliación con las autoridades para la restitución de derechos sin que las personas peticionarias o víctimas deban esperar una larga investigación.

Todo ello permitirá transitar a nuevo modelo de gestión -no sólo administrativo-, sino de defensa, promoción y garantía de derechos humanos; continuar la disciplina administrativa y financiera; e impulsar la transformación del Sistema No Jurisdiccional de la Ciudad de México, del país y de la región; proceso en que el diálogo permanente con actores sociales y públicos es fundamental.

Adicionalmente, se identifican entre los retos para la Comisión, el lograr la visibilización e incidir en las agendas post COVID, como la atención y garantía de los Derechos a la Ciudad, a la Movilidad, a la Salud Mental, a un Sistema de Cuidados, y al Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, entre otros.

www.cdhcm.org.mx